



ACUERDO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.

En el Cuarto punto del orden del día, el Licenciado Jesús Alberto Cervantes Ramírez, Secretario Técnico de la Comisión, manifiesta que previamente a la sesión del día de hoy, junto con la convocatoria y el orden del día, les fueron enviados a las y el diputado que integran la Comisión, los dictámenes relativos a los Expedientes 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31 Y 32 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, por lo que propone a las Diputadas y Diputado presentes, se obvie la lectura de los dictámenes, por lo que sometida a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos de las y el diputado presente, se obvie la lectura de los dictámenes, por lo que hecho lo anterior, se someterá a votación cada dictamen en lo particular, por lo que se procederá a someter a votación cada dictamen de la siguiente manera:

Expediente número 22, consistente en el dictamen por el que se declara parcialmente procedente la Iniciativa presentada por el Dip. Othón Cuevas Córdova, del Partido MORENA, por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, (con la finalidad de cambiar la denominación del Instituto Estatal de Ecología de Oaxaca por el de Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable), por lo que se somete a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad de votos de las Diputadas y el Diputado presentes. - - - - -

Expediente número 23, consistente en el dictamen por el que se estima procedente y se someta a consideración del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Dip. César Enrique Morales Niño, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al C. Gobernador del Estado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable. De Finanzas, de Administración, la



Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de sus facultades implementen lo necesario para la operación y buen funcionamiento de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca, en términos de la Ley que regula la materia., por lo que se somete a votación el dictamen, siendo aprobado por unanimidad de votos.- - - - -

Expediente número 24, consistente en el dictamen por el que se estima procedente y se someta a consideración del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la Proposición de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Othón Cuevas Córdova, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Oaxaca, así como a la Presidenta Municipal de San Pedro Pochutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, investiguen y sancionen a aquellas empresas que realizan descargas residuales ilegales en la colonia La Mina, de la Agencia Municipal de Puerto Ángel, perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, se somete a votación; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad el dictamen.- - - - -

Expediente número 25, consistente en el dictamen por el que se estima procedente y se someta a consideración del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la Proposición de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ángel Domínguez Escobar, por el que se exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos del Estado, realicen el desazolve de los ríos, arroyos y cauces naturales que se encuentran en nuestra entidad federativa, así como del alcantarillado y drenaje fluvial, dado que el 15 de mayo inició oficialmente la temporada de huracanes en México, se somete a votación; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad el dictamen.- - - - -

Expediente número 27, consistente en el dictamen por el que se estima procedente y se someta a consideración del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo remitido por el Congreso del Estado de Durango, en el que solicitan que la adhesión a su exhorto a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitario (COFEPRIS), a la Secretaría de Agricultura y desarrollo Rural (SADER), y a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, lleven a cabo las medidas necesarias que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato, se somete a votación; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad el dictamen.-----

Expediente número 28, consistente en el dictamen por el que se estima procedente y se someta a consideración del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto presentado por la Dip. Inés Leal Peláez, del Partido MORENA, por el que se reforman los artículos 56, 134, 140 y 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se somete a votación; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad el dictamen.-----

Expediente número 29, consistente en el dictamen por el que se estima procedente y se someta a consideración del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Dip. Noé Doroteo Castillejos y otros, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal de manejo del fuego, en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios, organización y capacitación, construcción de brechas cortafuego, quemas contraladas y supervisadas, extracción y manejo del material vegetativo seco; Así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señalética en zonas estratégicas.; por lo que se somete a votación las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.-----



Expediente número 30, consistente en el dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el C. Juan Carlos Bravo Agüero, por la que se adicionan la fracción I y II del artículo 20 de la Ley del Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.; por lo que se somete a votación; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.- - - -

Expediente número 31, consistente en el dictamen por el que se estima procedente la propuesta para que la LXIV Legislatura del Estado, presente ante el Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Rocío Machuca Rojas, del Partido MORENA, por el que se adiciona la fracción VI, y se recorre las subsecuentes, del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en el Estado de Oaxaca; por lo que se somete a votación las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.- - -

Expediente número 32, consistente en el dictamen por el que se declara sin materia y se orden el archivo de la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, del Partido Morena, por el cual se exhorta al Gobernador del Estado, para que en cumplimiento de lo dispuesto Constitucionalmente, instruya la inmediata publicación del Decreto 629 por el cual se reforman el primer párrafo del artículo 4; segundo párrafo del artículo 68; el artículo 99, y la fracción I del artículo 107; y se adiciona una fracción XXIX al artículo 8 recorriéndose la subsecuente, pasando a ser la fracción XXX; los párrafos segundo y tercero al artículo 58; el artículo 68 Bis; y las fracciones XI y XII al artículo 98, todos de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.; por lo que se somete a votación; las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad.- - - - -